

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 51

Carrera de Educación de Párvulos

Universidad de Los Andes

En la décima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 4 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 10 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes se sometió al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 30 de junio de 2009, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Andes presentó el informe de auto-evaluación realizado por la carrera de Educación de Párvulos, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que, con fecha 17 de noviembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Andes para su conocimiento.
7. Que, por carta de 27 de noviembre de 2009, la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 10 de fecha 4 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad de Los Andes, existen aspectos comunes entre ellas que es necesario destacar. Estos aspectos se señalan a continuación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- Las unidades cuentan con políticas para orientar la actividad de investigación y han establecido un conjunto de lineamientos en torno a los cuales desean avanzar en el desarrollo de proyectos presentados a fondos concursables. Si bien la actividad investigativa es incipiente, las carreras ha ido conformando un equipo de profesores idóneos para llevar a cabo esta tarea, estableciendo alianzas con universidades extranjeras y han comenzado a trabajar con la Dirección de Investigación de la universidad.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera permite y favorece una eficaz gestión de las carreras.
- El cuerpo directivo posee las calificaciones necesarias para el buen funcionamiento de las carreras.
- En relación a la infraestructura, las carreras disponen de espacio y recursos tecnológicos suficientes para el desarrollo de sus actividades.

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que **la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes** presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso está formulado en términos genéricos, lo que hace difícil el monitoreo y evaluación de los conocimientos que se quieren lograr durante la formación. Si bien la carrera, al momento de elaborar su perfil de egreso, toma en consideración sus propósitos y orientaciones generales, también debe considerar la definición y el perfil establecido en el documento Criterios de

Evaluación de Carreras de Educación de la Comisión Nacional de Acreditación. Se espera que éste presente un conjunto de competencias explícitas (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante debe conocer y que todo egresado debe dominar como requisito para obtener el título habilitante para ejercer la profesión de profesor.

- La malla curricular de la carrera se observan recargada y poco flexible, presentando un grado de desequilibrio entre el desarrollo del aspecto actitudinal, lo pedagógico y de conocimientos disciplinarios específicos. Tampoco se propician instancias para que los estudiantes desarrollen habilidades en investigación, profundicen en temas de su interés o realicen una vida universitaria de intercambio tanto académico como social.
- La unidad cuenta con mecanismos para medir y evaluar las tasas de matrícula, progresión y finalización oportuna de los estudios. Realiza un análisis certero de las principales causas de deserción estudiantil y tiene claridad sobre la inserción laboral de sus egresadas.
- La carrera destaca por sus actividades de extensión y prestación de servicios a la comunidad.

b) Condiciones de operación

- La carga de trabajo de los profesores con cargos administrativos les dificulta desarrollar actividades de investigación y publicación, lo cual es relevante en la medida que la carrera sólo cuenta con un docente jornada de la especialidad.
- Los docentes son adecuados en cantidad y calidad profesional para cumplir con los requerimientos del plan de estudios. Se observa en ellos compromiso con el proceso formativo de los estudiantes y preocupación por estar actualizados disciplinariamente.
- La unidad no tiene un sistema formal de evaluación de la efectividad del curriculum. En este sentido, no es posible recoger información sobre la implementación del logro de objetivos del programa de estudios

- La carrera no tiene un plan estructurado de actividades remediales para hacerse cargo de las condiciones de entrada de sus estudiantes. Del mismo modo, no cuenta con un proceso regular y sistemático de evaluación de los aprendizajes.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están formulados de un modo genérico y amplio dificultando su verificación a mediano y largo plazo. No dan cuenta de un conocimiento amplio del desarrollo de la Educación Parvularia, ya que sus enunciados podrían reflejar cualquier carrera de educación del país.
- El proceso de auto-evaluación fue participativo, consultó a diversos actores de la comunidad académica y fue difundido entre ellos. Sin embargo, el informe corresponde a un documento de carácter descriptivo, con bajo nivel de análisis de los datos y poca reflexión acerca de las principales debilidades de la carrera.
- El plan de mejoras hace referencia sólo a tres criterios de carácter más bien institucional y no recoge las debilidades detectadas sobre la propia carrera, lo que da cuenta de la baja capacidad para reflexionar sobre la propia unidad.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 4 de diciembre de 2013.**

13. Que, en el plazo señalado, la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter

COORDINADOR

CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN

QUALITAS